

VEHÍCULOS YA NO NECESITAN LLEVAR STICKER DE LA REVISIÓN TÉCNICA

Otra noticia para los conductores. Medida rige desde el pasado 10 de enero.

Otra noticia se suma al de los polarizados. Ahora, ya no es obligatorio pegar el sticker de la revisión técnica en el parabrisas de los vehículos, luego de una modificación que hizo el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones al decreto que lo regía.

Para la medida, que rige desde el 10 de este mes, se establece que “dado el avance de la tecnología y de las comunicaciones, en la práctica puede ser suplida por otros mecanismos de información”. Por lo tanto, el ministerio modificó el decreto supremo 156 de 1990, señalando ahora que se exceptuarán de la obligación de adherir el distintivo anteriormente referido las plantas revisoras, y en tal caso de portarlos en el parabrisas, los vehículos a que se refiere el inciso segundo del artículo 7º del presente reglamento: todos los autos, camionetas, taxis, liebres escolares, autos a gas, vehículos de empresa, camiones de carga, etc. que requieren de realizar su revisión técnica de forma periódica (anual o semestral) y que circulan en Chile.

Lo anterior no debe confundirse con el Sello Verde, que sí lo debes mantener en tu vehículo.



7783total visits,1visits today